



13 ABR 2019

15:53
caab4

Tribunal Supremo Electoral

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS. Guatemala, cuatro de abril de dos mil diecinueve.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el partido político **"VISIÓN CON VALORES" (VIVA)**, a través del Representante Legal, señor **Armando Damián Castillo Alvarado, y;**

CONSIDERANDO I

La literal h) del artículo 157 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución del Director General del Registro de Ciudadanos: *"h) Resolver, dentro de su competencia, las solicitudes de las organizaciones políticas."*, en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: *"El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla..."*.

CONSIDERANDO II

El Dictamen de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Suchitepéquez número DIC-SUCHI-14-2019, de fecha dieciséis de marzo de dos mil diecinueve, establece que la solicitud contenida en el formulario DD dos mil setecientos setenta y cinco (DD 2775), fue presentada ante esa dependencia, en fecha dieciséis de marzo de dos mil diecinueve (16-03-2019), junto con la documentación que para el efecto regulan los artículos 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 de su Reglamento reformado a través del Acuerdo número 445-2018, y que la referida solicitud, fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

CONSIDERANDO III

Que esta Dirección, al realizar el análisis del expediente respectivo, pudo establecer que la solicitud de inscripción, contenida en el formulario identificado en el epígrafe de la presente, cumple con los requisitos que regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto 1-2019, de fecha dieciocho de enero de dos mil diecinueve, emitido por el Tribunal Supremo Electoral, por ello, comparte parcialmente el Informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Suchitepéquez, accediendo a lo solicitado.



Tribunal Supremo Electoral

POR TANTO:

Esta Dirección, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 163 literal d), 167 literal d), 205 TER, 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 49, 50, 51, 52, 54, 57, 58, 59, 59 Bis, y 60 de su Reglamento; 162 y 164 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Al resolver

DECLARA:

I) **CON LUGAR**, lo solicitado por el partido político "**VISIÓN CON VALORES**" (**VIVA**), a través del Representante Legal, señor **Armando Damián Castillo Alvarado**, declarando procedente la inscripción de la planilla de candidatos a Diputados Distritales del departamento de **SUCHITEPÉQUEZ**, integrada por los ciudadanos: **Marco Antonio Hernández Méndez**, por la casilla uno (1), **Pedro Pablo Ríos Ocaña**, casilla dos (2); **Blas Rogelio Lozano Jiménez**, por la casilla tres (3); **Sandy Versani Cárdenas Chávez**, por la casilla cuatro (4); **Elmer Abel López Echarrez**, por la casilla cinco (5). II) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y se sirva extender la(s) credencial(es) que en derecho corresponde(n). III) NOTIFÍQUESE.

Lic. Leopoldo A. Guerra Juárez
DIRECTOR
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL




Lic. Omar Alexander Gereda Franco
SECRETARIO
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL






Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala, a las dieces, horas con dos minutos del día **doce de abril de dos mil diecinueve**, en la segunda avenida uno guión catorce de la zona uno; NOTIFIQUE, al Representante Legal del partido político **“VISIÓN CON VALORES” (VIVA)**, la resolución número PE-DGRC-545-2019, FORMULARIO DD-2775; dictada el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha cuatro de abril del año en curso, por cédula que entregué a Lidia Carmen de Ramirez y enterado de conformidad, firmó. DOY FE.



Sandra A. Rodríguez G.
Notificadora
Registro de Ciudadanos


Lidia Carmen de Ramirez

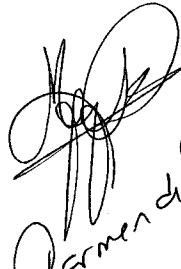


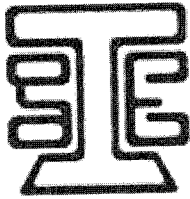
Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala, a las dieciséis, horas con once minutos del día doce abril de dos mil diecinueve, en la segunda avenida uno guión catorce de la zona uno; NOTIFIQUE, a los Ciudadanos: MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ MÉNDEZ, PEDRO PABLO RÍOS OCAÑA, BLAS ROGELIO LOZANO JIMÉNEZ, SANDY VERSANI CÁRDENAS CHÁVEZ, ELMER ABEL LÓPEZ ECHARREZ Candidatos a Diputados Distritales por el Departamento de SUCHITEPÉQUEZ, por el partido político "VISIÓN CON VALORES" (VIVA), la resolución número PE-DGRC-545-2019, FORMULARIO DD-2775; dictada el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha treinta de marzo del año en curso, por cédula que entregué a Licdo. Carmen de Romiey; y enterado de conformidad, firmó. DOY FE.


Sandra A. Rodríguez G.
Notificadora

Registro de Ciudadanos


Carmen de Romiey



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
2775

Reporte de Inscripción de Planilla

Diputados Distritales: **SUCHITEPEQUEZ**

Organización Política PARTIDO POLITICO VISION CON

Fecha y hora: 13 de abril de 2019 05:13

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 1	2193503880401	MARCO ANTONIO HERNANDEZ MENDEZ	2193503880401	26/01/67
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 2	2299413461001	PEDRO PABLO RIOS OCAÑA	2299413461001	06/09/93
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 3	2237019631801	BLAS ROGELIO LOZANO JIMENEZ	2237019631801	27/12/42
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 4	1821637761010	SANDY VERSANI CARDENAS CHAVEZ	1821637761010	01/10/76
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 5	1673396481106	ELMER ABEL LOPEZ ECHARREZ	1673396481106	02/02/74